



Universidad Tecnológica de la Laguna Durango Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Durango

"2021: Año de la Independencia"



# 10.8 Presentación y solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 (PAAASJ).



Carretera Federal Torreón - Ciudad Juárez Km. 7.5, Ejido Las Cuevas, Municipio de Lerdo, Dgo. C.P. 35185  
Tels. (871) 7253372 (871) 2290400 e-mail: rectoria@utlaguna.edu.mx www.utlagunadurango.edu.mx





Universidad Tecnológica de la Laguna Durango Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Durango

"2021: Año de la Independencia"



Carretera Federal Torreón - Ciudad Juárez Km. 7.5, Ejido Las Cuevas, Municipio de Lerdo, Dgo. C.P. 35185  
 Tels. (871)7253372 (871) 2290400 e-mail: rectoria@utlaguna.edu.mx www.utlagunadurango.edu.mx

ACUERDO NO. 01.10.01032021 REUNIÓN ORDINARIA NO. 1/2021	FECHA: 01/03/2021
PRIMERA ORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	
PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2020. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO, PRESENTA ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES Y ARTICULO 17 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	OBSERVACIONES: N/A
ACUERDO NO. 01.10.01032021	
LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, Y CON BASE A LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN XI Y XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO, 14 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO, AUTORIZAN A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS 2021 POR UN TOTAL DE \$22,758,799.00 (VEINTI DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	

Primera Reunión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de La Universidad Tecnológica de La Laguna Durango, de fecha 01 de marzo de 2021.

PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS SUPLENTE DEL DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN VICEPRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	
DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ SUPLENTE DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CÁBARRA VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	LIC. VÍCTOR ALEJANDRO ZARCO TEREDA SUPLENTE DEL C.P. GERARDO BALTAZAR CISNEROS VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AVILA C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA SUPLENTE DE VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	LIC. PASCUAL MORENO MÉNDEZ COMISARIO PÚBLICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.
LIC. HOMERO DEL BOSQUE AVILA SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA CORRAL LÓPEZ VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DR. ALFREDO VINCALOBOS JAUREGUI SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	ING. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PORRAS SUPLENTE DEL C. MARIO ALBERTO ALVARADO RODRÍGUEZ VOCAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO PAAAS 2021

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS)  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 RECURSO ESTATAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO**

Clave presupuestaria	Concepto	Valor total autorizado (Presup)	Valor autorizado por concepto (Presup)	Cantidad	Unidad de medida (Presup)	Cantidad de adquisición (Presup)	Porcentaje de ejecución y entrega por concepto				Fecha	Presupuesto	Concepto fiscal que abarca la presupuestación	Valor total presupuestado (Presup)	Tipo de procedimiento (Subvención, Arrendamiento, Servicio, etc.)
							1	2	3	4					
20001	Oficina de servicios generales	11,500,000	11,500,000	2	servicio	0	20%	20%	20%	20%	11/12/2021	MEXICANA	2021	11,500,000	AD

**NOMENCLATURA**

Clave del programa anual de adquisiciones		Mexicana
Clave del concepto		Intendencia bajo T.C.

**TIPO DE PROCEDIMIENTOS**

AD	Adquisición Directa
AR	Arrendamiento
IP	Intendencia bajo T.C.

\*Nota: El presente Programa Anual está sujeto a disponibilidad presupuestal por lo que el mismo podrá ser modificado o cancelado sin responsabilidad para los Servidores Públicos de la Dependencia.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 13.- Los Dependientes, Entidades y Arrendatarios formularán su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con sus respectivos presupuestos, los cuales deberán presentarse a la Secretaría y a la Contraloría. Los organismos autónomamente conformados se abstendrán de contratar y modificar contratos al respecto, cuando no hubiera sido disponible en la correspondiente pasada presupuestal.

ARTÍCULO 14.- Las entidades comprendidas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Municipal deberán estar integradas al Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRONET, y a más tardar el 31 de Enero de cada año darán a conocer a las dependencias sus programas anuales a que se refiere el artículo anterior, para que los procedimientos puedan conocer esa información, salvo que esta exista justificada para no hacerlo en el término establecido. Dichos datos serán de carácter informativo sin compromiso de contratación y podrán ser modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. En aquellos casos en que por razones técnicas no se pudiera establecer o brindar el sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRONET, deberán realizar una publicación de sus programas anuales, en alguno de los periódicos de mayor circulación, en la zona de que se trate y en la Ciudad del Estado.

*[Signature]*  
 CP María Elena Sánchez Pérez, OJ  
 Directora de Adquisiciones y Servicios

*[Signature]*  
 CP Ricardo Fariñas Arellano  
 Director

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA

## DURANGO

PAAS 2021

**PROCESADOR AUTOMÁTICO DE RESULTADOS DEL APORTE ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO ESCOLAR 2021 DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**INTERVENCIÓN DE ECONOMÍA A LOS 15 AÑOS DE EDAD**

Código	Descripción	Valor unitario (pesos)	Valor unitario de materia (pesos)	Cantidad	Materia de referencia	Asignación del presupuesto de asignatura (pesos)		Total	Monto asignado	Monto asignado por asignatura	Monto asignado por materia	Monto de participación (pesos)
						A	B					
01	Valor de matrícula ordinaria	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
02	Valor de matrícula extraordinaria	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
03	Valor de matrícula de ingreso	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
04	Valor de matrícula de egreso	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
05	Valor de matrícula de reingreso	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
06	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
07	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
08	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
09	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
10	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
11	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
12	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
13	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
14	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
15	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
16	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
17	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
18	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
19	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00
20	Valor de matrícula de egreso con beca	80,000.00	80,000.00	1	01000000	0	0	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0	80,000.00

**BOLETÍN DE LISTA**

Nombre: \_\_\_\_\_
   
 Matrícula: \_\_\_\_\_
   
 Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

**TIPO DE PROCEDIMIENTO**

Tipo: \_\_\_\_\_
   
 Descripción: \_\_\_\_\_

Este es un documento que genera el resultado de la ejecución de los procesos de admisión de los estudiantes en la Universidad Tecnológica de la Laguna. El presente documento es el resultado de la ejecución de los procesos de admisión de los estudiantes en la Universidad Tecnológica de la Laguna.


  
 Director de Admisión


  
 Director de Admisión


  
 Director de Admisión


  
 Director de Admisión


  
 Director de Admisión


  
 Director de Admisión

